

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACION "A" 3211

I

04/01/01

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular

CIRMO 3 - 1

Cheque cancelatorio - Ley 25345.

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles, con relación al diseño de registro de la información a enviar sobre las operaciones de venta, compra y envío al cobro de cheques cancelatorios, divulgado por Comunicación "A" 3202, que a los datos obligatorios relativos a las operaciones de compra realizadas por las entidades financieras a personas físicas o jurídicas, deberán adicionar los datos identificatorios del primer comprador del cheque cancelatorio. Se adjunta como Anexo I el nuevo diseño de registro.

Asimismo, el archivo de texto generado deberá transmitirse según las indicaciones plasmadas en Anexo II.

Con relación a la Comunicación "A" 3201 punto 10. de la reglamentación, para efectuar consultas a través del Sistema de Telecomunicaciones del Area Financiera (STAF) sobre la situación de los valores que las entidades comercializan, se deberán aplicar los lineamientos del instructivo del Anexo III. Se señala que la información que el Banco Central mantiene disponible representa los datos actualizados a la fecha de cierre de las operaciones del día hábil inmediato anterior al de la consulta realizada, en función de la información remitida por el sistema financiero.

Es de aclarar que para la operatoria de Cheque Cancelatorio el Banco Central ha generado para cada entidad usuaria la máquina operativa con sufijo "5", cuya clave de acceso está conformada por: Exxxxx5, donde xxxxx = código de la entidad. La misma, por razones de seguridad, debe ser modificada al ingresar al Sistema.

La comunicación de la referencia se distribuirá en forma impresa.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ismael A. Salvatore
Gerente de Tesoro

Roberto C. Riccardi
Subgerente General de
Servicios Centrales

Información a enviar por las Entidades Financieras

Se incluye a continuación el diseño final de los registros a enviar vía STAF conteniendo las declaraciones de Venta y Compra de Cheques Cancelatorios.

Son denominadas “**Ventas**” aquellas operaciones por las cuales la Entidad Financiera entrega a una Persona Física o Jurídica uno o más Cheques Cancelatorios, recibiendo la Entidad Financiera el monto total de los valores nominales impresos en los Cheques que entrega.

Son denominadas “**Compras**” aquellas operaciones por las cuales una Persona Física ó Jurídica presenta a la Entidad Financiera uno o más Cheques Cancelatorios para su cobro por intermediación.

Diseño de registro

LOTE ENVIADO POR LA ENTIDAD FINANCIERA

CAMPO	LONGITUD	POSICION DESDE-HASTA
Identificación registro	4	1 - 4
Tipo operación	1	5 - 5
Serie	1	6 - 6
Número cheque	8	7 - 14
Tipo persona	1	15 - 15
Tipo documento	2	16 - 17
Número documento	11	18 - 28
Denominación	70	29 - 98
Fecha operación	8	99 - 106
Día operación	2	99 - 100
Mes operación	2	101 - 102
Año operación	4	103 - 106
Fecha integrada	8	107 - 114
Día integrada	2	107 - 108
Mes integrada	2	109 - 110
Año integrada	4	111 - 114
Banco vendedor	5	115 - 119
CUIT/CUIL/CDI	11	120 - 130
Datos del primer comprador		
Tipo documento	2	131-132
Número documento	11	133-143
CUIT/CUIL/CDI	11	144-154

Nombre del archivo:

- Deberá ser un archivo de texto con extensión FIJA "CHC", cuyo nombre se conformará con la fecha de envío y una letra según el siguiente formato:
 - ✓ AAMMDDA.CHC para los archivos originales, ej. 010102A.CHC
 - ✓ AAMMDDE.CHC para los archivos de errores, ej. 010102E.CHC

Los campos deberán integrarse de la siguiente forma:

- IDENTIFICACION DE REGISTRO: Dentro de una secuencia numérica diaria iniciada en 0001.
- TIPO DE OPERACIÓN: **1**: para VENTA
2: para COMPRA.
- SERIE: Con la letra correspondiente a la serie del Cheque Cancelatorio **A**, **B** o **C**, según corresponda.
- NUMERO CHEQUE: Con ceros a izquierda en caso de sobrar posiciones, ej. 00000001.
- TIPO PERSONA: **F** para PERSONAS FISICAS
J para PERSONAS JURIDICAS.
- TIPO DOCUMENTO: **01** DNI
02 Libreta de Enrolamiento
03 Libreta Cívica
04 Cédula de Identidad
05 Pasaporte
- NUMERO DOCUMENTO: Con ceros a la izquierda en caso de sobrar posiciones, ej. 00023887865.
- DENOMINACION: Nombre y Apellido de la persona o Razón Social, según corresponda, y blancos a la derecha en caso de sobrar posiciones.
- FECHA OPERACIÓN: Fecha en la que se realiza la operación de Venta o Compra.
 - DIA: Formato de dos dígitos anteponiendo un 0 (cero) en caso de que corresponda, ej. 01.
 - MES: Formato de dos dígitos anteponiendo un 0 (cero) en caso de que corresponda, ej. 01.
 - AÑO: Formato de 4 dígitos.
 - Ejemplo completo: 01012001
- FECHA INTEGRADA: Fecha correspondiente a la operación de VENTA.
 - DIA: Formato de dos dígitos anteponiendo un 0 (cero) en caso de que corresponda, ej. 01.
 - MES: Formato de dos dígitos anteponiendo un 0 (cero) en caso de que corresponda, ej. 01.
 - AÑO: Formato de 4 dígitos.
 - Ejemplo completo: 01012001
- BANCO VENDEDOR: CODIGO DE ENTIDAD del banco vendedor.
- CUIT: Número de CUIT/CUIL/CDI con un formato de 11 dígitos, ej. 27238878654.
- TIPO DE DOCUMENTO PRIMER COMPRADOR: **01** DNI
02 Libreta de Enrolamiento
03 Libreta Cívica
04 Cédula de Identidad
05 Pasaporte
- NUMERO DOCUMENTO DEL PRIMER COMPRADOR: Con ceros a la izquierda en caso de sobrar posiciones, ej. 00023887865.
- CUIT DEL PRIMER COMPRADOR: Número de CUIT/CUIL/CDI con un formato de 11 dígitos, ej. 27238878654.

Para el caso de operaciones de VENTA realizadas a PERSONAS FISICAS los campos OBLIGATORIOS son:

- IDENTIFICACION DE REGISTRO
- TIPO OPERACIÓN
- SERIE
- NUMERO CHEQUE
- TIPO PERSONA
- TIPO DOCUMENTO
- NUMERO DOCUMENTO

- DENOMINACION
- FECHA OPERACIÓN
- CUIT

Los campos FECHA INTEGRADA y BANCO VENDEDOR deben integrarse con blancos.

Para el caso de operaciones de VENTA realizadas a PERSONAS JURIDICAS los campos OBLIGATORIOS son:

- IDENTIFICACION DE REGISTRO
- TIPO OPERACIÓN
- SERIE
- NUMERO CHEQUE
- TIPO PERSONA
- DENOMINACION
- FECHA OPERACIÓN
- CUIT

Los campos TIPO DOCUMENTO, NUMERO DOCUMENTO, FECHA INTEGRADA y BANCO VENDEDOR deben integrarse con blancos.

Para el caso de operaciones de COMPRA realizadas a PERSONAS FISICAS los campos OBLIGATORIOS son:

- IDENTIFICACION DE REGISTRO
- TIPO OPERACIÓN
- SERIE
- NUMERO CHEQUE
- TIPO PERSONA
- TIPO DOCUMENTO
- NUMERO DOCUMENTO
- DENOMINACION
- FECHA OPERACIÓN
- FECHA INTEGRADA
- BANCO VENDEDOR
- CUIT
- DATOS DEL PRIMER COMPRADOR (*)

Para el caso de operaciones de COMPRA realizadas a PERSONAS JURIDICAS los campos OBLIGATORIOS son:

- IDENTIFICACION DE REGISTRO
- TIPO OPERACIÓN
- SERIE
- NUMERO CHEQUE
- TIPO PERSONA
- DENOMINACION
- FECHA OPERACIÓN
- FECHA INTEGRADA
- BANCO VENDEDOR
- CUIT
- DATOS DEL PRIMER COMPRADOR (*)

(*) Si es una persona física: tipo, número de documento y CUIT. Si es una persona jurídica: CUIT y los campos TIPO DOCUMENTO y NUMERO DOCUMENTO deben integrarse con blancos.

Transmisión del lote de información

1. Transferir el archivo de texto generado en el entorno PC -formatos AAMMDDA.TXT o AAMMDDE.TXT (según se trate de archivos original o con rectificación de errores)- al entorno STAF con el mismo nombre pero con extensión CHC.

Ej.: 010103A.TXT se denominará 010103A CHC

2. Típear “GENERAR” en la línea de comando.
3. Ingresar el nombre del archivo sin extensión y pulsar ENTER.

A continuación el sistema deberá devolver el nombre del archivo seguido de la identificación de la máquina virtual utilizada en la transmisión, para confirmar que el lote ha sido enviado al Banco Central.

Ej.: 010103A E000065

En caso contrario, la entidad reiniciará el proceso descrito.

NOTA: Al ingresar por primera vez a la máquina de sufijo “5” se deberá realizar un “receive file” del archivo GENERAR. Sobre el particular se enviará mensaje STAF con mayores explicaciones.

CHEQUES CANCELATORIOS
Instructivo para la realización de Consultas

Generalidades

El objetivo de este módulo del sistema de Cheques Cancelatorios es básicamente permitir, a las Entidades Financieras, realizar consultas respecto de los elementos citados a través del Sistema de Telecomunicaciones del Area Financiera (STAF).

Permite el ingreso de los datos identificatorios de un cheque, y el acceso a la información del BCRA devolviéndose un mensaje asociado a la situación de ese cheque cancelatorio en particular. Por otra parte, como entorno de seguridad, el sistema cuenta con claves de acceso a las máquinas virtuales para cada una de las Entidades Financieras.

Utilización del Sistema

Acceso al STAF

Establecida la comunicación con el computador de BCRA, acceder a la máquina virtual de sufijo 5 que corresponda a cada entidad.

Dentro del menú general del STAF seleccionar la opción **[F8]** (Otras aplicaciones del STAF) y a continuación seleccionar **[F1]** (Cheques Cancelatorios), con lo cual visualizará la pantalla con el logo del sistema.



Nota: Los usuarios podrán optar a través de las teclas de función salir del sistema [PF3] o continuar [ENTER] para efectuar la consulta deseada, apareciendo la siguiente pantalla:

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA		
Consulta de Cheques Cancelatorios		
Datos del Cheque:		
Serie: _	Numero de Cheque: _____	
Banco de Venta	Documento	Numero
_____	Tipo	
_____	—	

Se deberán ingresar los datos indicados del cheque cancelatorio para así efectuar la búsqueda pertinente.

Respecto del tipo de documento, se señala que se ha previsto su identificación según se indica seguidamente:

- 01 D.N.I.
- 02 LIBRETA ENROLAMIENTO
- 03 LIBRETA CIVICA
- 04 CEDULA IDENTIDAD
- 05 PASAPORTE
- 09 CUIT, CUIL o CDI

A modo de ejemplo:

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGEN-		
TINA	Consulta de Cheques Cancelatorios	
Datos del Cheque:		
Serie: a	Numero de Cheque: 11	
Banco de Venta	Documento	Numero
11	Tipo	
	1	12345678

Luego de seleccionar **[ENTER]**, aparecerá la pantalla con el mensaje asociado a la situación de ese cheque cancelatorio en particular:

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA				-
Consulta de Cheques Cancelatorios				
Datos del Cheque:				
Serie:	A	Numero de Cheque:	00000011	
Banco de Venta	Documento	Tipo	Numero	
0000011	01	DNI	000000012345678	
Cheque no negociable				
Utilice	[PF5]	NUEVA CONSULTA		[PF3] Salir

Se visualizará, según sea el caso, alguno de los siguientes mensajes:

- a) **Cheque no negociable**
- b) **Cheque con Oposición - Corresponde su retención**
- c) **Cheque disponible para su compra**

Una vez finalizada la consulta el usuario podrá salir del sistema a través de **[PF3]**, o preparar el sistema (limpiando la pantalla) seleccionando **[PF5]** para un nuevo ingreso de parámetros y así efectuar una nueva consulta.

Deberá tenerse en cuenta que el sistema prioriza para la búsqueda de los datos, la oposición del cheque cancelatorio, es decir que si ese Cheque Cancelatorio (identificado por **SERIE** y **NUMERO de CHEQUE**) cuenta con una oposición se mostrará el mensaje asociado (b), independientemente de la coincidencia del resto de los parámetros de búsqueda.

Si por el contrario el cheque estuviese vendido y NO opuesto (sin problemas formales), se controlará la coincidencia exacta de todos los datos ingresados para la consulta. En el caso de que cualquiera de ellos no coincidiera aparecerá el mensaje asociado (a), y si todo fuera correcto aparecerá entonces el mensaje (c).

Por otra parte el sistema posee un control del horario de habilitación para efectuar las consultas pertinentes, en caso de acceder al sistema fuera de dicho horario, aparecerá la siguiente pantalla:

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Consulta de Cheques Cancelatorios

*
* El ingreso al sistema esta *
* inhibido. El horario de acceso *
* es de 10:00 a 17:00 *
*

Presione **[ENTER]** para salir